



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Información y Tecnología
Subdirección de Sistemas Integrados de Información



PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI (PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN) V1



INTRODUCCIÓN

La Dirección de Información y Tecnología (DIT) adopto la estrategia de Gobierno Digital como instrumento transversal que facilita el Buen Gobierno y la eficiencia administrativa, eje principal sobre el cual se sustenta y se alinean el portafolio de proyectos e iniciativas de TI de la DIT.

OBJETIVO

Diseñar y establecer el plan de comunicación, para socializar y apropiar el Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI) en el ICBF, dando a conocer la estrategia, operación y proyectos que adelanta la Dirección de Información y Tecnología mediante diferentes medios de comunicación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Comprender la importancia de apropiar y usar las Tecnologías de la Información en el ICBF.
- Diversificar los métodos de comunicación del PETI durante la vigencia del 2018 para conseguir captar un mayor interés por parte de los colaboradores del ICBF con el objeto de sensibilizarlos a que apropien y usen las TI a su disposición
- Comunicar los proyectos estratégicos de TI que apoyan los procesos del Instituto.

ALCANCE

El presente plan de comunicaciones del (PETI) tiene cubrimiento nacional a todos los colaboradores de las diferentes sedes incluidas las Regionales y Centros Zonales.

PLAN DE COMUNICACIONES DEL PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN (PETI)

Los ámbitos definidos en concordancia del Plan de Uso y Apropiación de TI para los proyectos de la Dirección de Información y Tecnología con el fin de movilizar los grupos de interés alrededor de las TI y fortalecer una cultura Digital en ICBF, se centrarán en las siguientes temáticas, sin que restrinja la inclusión de otras.

- Seguridad de la Información
- Herramientas Ofimáticas
- Sistemas de Información
- Portafolio web del ICBF



- Gestión del Cambio

PÚBLICO OBJETIVO

El público objetivo del presente plan son todos los colaboradores del ICBF (aprox. 14.000) quienes conforme a lo establecido en el Decreto 1848 de 1969 artículos 1 y 2 estén vinculados al Instituto, ya sean:

- Empleados Públicos: Personas naturales vinculadas a la administración pública por una relación legal y reglamentaria para el cumplimiento de funciones administrativas en el marco de una planta de personal aprobada para la entidad.
- Contratistas: personas naturales que apoyan actividades relacionadas con la administración y funcionamiento del ICBF mediante contrato de prestación de servicios.

Así mismo, a los ciudadanos que estén interesados en conocer el PETI de la Entidad en ejercicio de aportar valor a sus labores y como cumplimiento de la ley de transparencia.

PUBLICACIÓN

Se debe publicar con una frecuencia anual, y en caso de modificaciones o actualizaciones al PETI, se realizará una nueva publicación por los medios dispuestos.

MEDIOS DE DIFUSIÓN

Los canales que se van a utilizar para la socialización del PETI a nivel interno y externo serán:

Canal	Actividad	Periodicidad	Responsable
Página Web	Realizar una presentación resumen del PETI ubicada en la sesión de Gestión y Transparencia ítem 11.	Anual	Profesional de Apropiación (Olga Lucia Pinzón) / WEB Master (Diana Cifuentes)
Intranet	Publicación del Documento PETI en la Sesión de Información y Tecnología en el Dominio de Estrategia TI	Anual	Profesional de Apropiación (Olga Lucia Pinzón) / WEB Master (Diana Cifuentes)

Canal	Actividad	Periodicidad	Responsable
Red social interna (Yammer).	Dinamizar la red Yammer a través de mensajes e infografías que le permitan conocer a los Colaboradores el Documento PETI y su presentación resumen	Semestralmente	Profesional de Apropiación (Olga Lucia Pinzon) / Profesional de Apropiación (Hugo Arango)
Boletines de la Oficina de Comunicaciones (Mailing).	Diseñar infografía para socializar el PETI la cual será enviada a través del boletín (mailing) de la Of. de Comunicaciones	Semestralmente	Profesional de Apropiación (Olga Lucia Pinzon) / Profesional Gobierno Digital (Diana Acosta)

Estos medios se determinan teniendo en consideración que:

- Están disponibles 24 horas al día sin barreras geográficas.
- Estos medios o canales están disponibles en la infraestructura de comunicaciones del ICBF, lo cual no implica costos adicionales
- Existe un gran abanico de micromedios y la posibilidad de generar marketing viral entre ellos con infografías atractivas.
- Tienen la capacidad de fomentar la participación y reacción de quién lee los contenidos